INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 078 DE 2025

INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO

FUNDAMENTO LEGAL. La presente verificación de requisitos habilitantes se realiza de conformidad con lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO. Servicio de medición de huella de carbono de la Institución Universitaria Pascual Bravo bajo el estándar ISO 14064:2020-1.

PRESUPUESTO OFICIAL. QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L **($15.000.976)** IVA INCLUIDO, respaldado en certificado de disponibilidad presupuestal No. **18267.**

PLAZO. Desde el inicio en SECOP II previo cumplimiento de los requisitos de legalización, en todo caso, sin exceder la vigencia fiscal 2025.

APERTURA Y CIERRE. El cierre del presente proceso de selección se realizó el día **veintiocho (28) de noviembre de 2025 a las 9:00 a.m.**, según consta en el acta de cierre publicada en la página del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.



De conformidad con lo observado por la Institución Universitaria Pascual Bravo en la verificación de requisitos habilitantes y de experiencia del presente proceso, publicado en la página del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, y subsanados los requisitos requeridos, la institución procede a verificar el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes, así:

EVALUACIÓN ECONOMICA PRIMER OFERENTE

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones de la invitación, la Entidad debe evaluar en primer lugar la oferta de menor valor presentada y verificar:

a) Que la oferta cotice todos los ITEMS del formulario de propuesta y que no se

hayan modificado sus cantidades, unidades o especificaciones técnicas.

b) Que la oferta NO exceda el presupuesto oficial por ITEM ni sobre pase el presupuesto oficial total antes de IVA.

c) Que los resultados de las operaciones aritméticas sean correctos.

d) Que el valor de la oferta NO resulte artificialmente bajo.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con el acta de cierre del proceso se recibieron las siguientes ofertas:

No.	OFERENTE	NIT/CC	OFERTA ECONÓMICA ANTES DE IVA
1	ECOACCIONES INGENIERIA Y GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S. BIC	NIT: 901.010.196- 6	$ 7.984.299

La 1ra oferta de menor valor corresponde a ECOACCIONES INGENIERIA Y GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S. BIC, identificada con numero NIT: 901.010.196- 6 y la misma CUMPLE al establecer un menor valor unitario y total ANTES DE IVA respecto a los valores oficiales del presente proceso y además no presenta errores aritméticos, así:

CUADRO DE VALORES OFERTADOS POR EL OFERENTE

	TOTALES	$ 1.517.017	$ 9.501.316	$ 1.517.017	$ 7.984.299	$ 9.501.316
1	El contrato se adjudicará por el valor total de la propuesta ganadora					
2	El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem "*Lista de artículos*" poniendo el valor total de su oferta incluyendo impuestos					
3	En el "Anexo - propuesta económica" la propuesta deberá ser presentada en precios unitarios en cada artículo					
4	El menor valor propuesto, respecto del valor unitario será, en principio, el factor determinante entre los proponentes para elegir el contratista, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes.					
5	La ejecución del presupuesto será destinada por la unidad ejecutora. El valor para cada artículo indicado por el proponente ganador en el "Anexo - propuesta económica" será la base de liquidación para los pagos.					
6	En caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor de la Institución Universitaria Pascual Bravo.					

Firma del Representante Legal y sello de la empresa

ecoacciones
ingeniería y gestión sostenible
NIT: 901.010.196 - 6

CUADRO CON VALORES EVALUADOS POR LA INSTITUCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Cálculo de huella de carbono del año 2024, bajo el estándar ISO 14064:2020-1	1	$7.984.299	$1.517.017	$7.984.299	$1.517.017	$9.501.316
SUBTOTAL							$7.984.299
VALOR TOTAL IVA							$1.517.017
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO							$9.501.316

Por último, esta evaluación en atención al número de propuestas presentadas dará aplicación de las herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas de conformidad con lo dispuesto en Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación[1] expedida por Colombia compra eficiente la cual indica que cuando en un proceso de contratación se presentan **menos de cinco 5 ofertas** la entidad solicitara aclaraciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20% o mayor porcentaje, al costo total estimado en el estudio previo.

Aplicando la regla en comento a continuación se procederá a calcular el umbral del precio artificialmente bajo en los siguientes términos:

PRESUPUESTO OFICIAL ANTES DE IVA	$ 12.605.862
HERRAMIENTA DE COMPARACIÓN ABSOLUTA 20%	$ 2.521.172
UMBRAL PRECIO ARTIFICIAL MANUAL 20%	$ 10.084.690

Por lo tanto, la(s) oferta(s) ANTES DE IVA inferiores a ($ 10.084.690) se consideran artificialmente bajas como se detalla a continuación:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ANTES DE IVA	PESO PORCENTUAL	% VARIACIÓN
ECOACCIONES INGENIERIA Y GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S. BIC	$ 7.984.299	37%	63%

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

Así las cosas, la oferta presentada por ECOACCIONES INGENIERIA Y GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S. BIC, identificada con numero NIT: 901.010.196- 6, por la suma de ($ 7.984.299) ANTES DE IVA, se encuentra un 37% por debajo del presupuesto estimado, razón por la cual se estima **artificialmente baja**, y por consiguiente el oferente deberá acreditar su propuesta explicando las razones que la sustentan presentando una relación financiera en la cual se establecerán los costos directos e indirectos estimados para el cumplimiento contractual según las condiciones técnicas del proceso y la oferta económica presentada.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

El proponente deberá responder a las cuestiones aquí planteadas de manera puntual y de fondo, de tal manera que se garantice que su oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, so pena del rechazo de su oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

La comunicación mediante la cual se otorgue respuesta al requerimiento aquí realizado deberá ser remitida a través de la plataforma SECOP II durante el termino de traslado establecido en el cronograma.

RESPUESTA OFERENTE

De acuerdo con la comunicación recibida el 02 de diciembre del presente año, el oferente **ECOACCIONES INGENIERIA Y GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S. BIC,** identificada con numero NIT; 901.010.196- 6, responde a las indicaciones mediante documento escrito y firmado por su representante legal que:

1. Subsanación del Requisito Económico: Oferta Artificialmente Baja

El informe de verificación determinó que la oferta de $7.984.299 (ANTES DE IVA) se considera artificialmente baja (37% por debajo del presupuesto oficial). Dando estricto cumplimiento al requerimiento de la Entidad, presentamos el desglose financiero que soporta y justifica el valor ofertado, incluyendo la utilidad, conforme a la fórmula exigida: Costo del bien, servicio u obra + gastos generales + imprevistos + utilidad.

CONCEPTO (Fórmula de la Entidad)	VALOR CALCULADO (ANTES DE IVA)	% DEL TOTAL	JUSTIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD
1. Costo del Servicio (Costo Directo)	$ 6.129.064	76.77%	Corresponde al costo directo de personal especializado y herramientas para la ejecución del servicio (41 horas), calculado sin incluir la utilidad.

2. Utilidad (26% sobre el Costo Directo)	$ 1.593.557	19.96%	Margen de utilidad incluido en el cálculo del precio por hora (26% de los Costos Directos), el cual se considera suficiente para la ejecución dada la eficiencia de nuestra operación.
3.Gastos Generales /Indirectos	$ 184.452	2.31%	Corresponde a la suma de Póliza de Cumplimiento ($77.226), Comisiones comerciales ($77.226) y Viáticos para la recolección de información ($30.000).
4. Imprevistos	$ 77.226	0.97%	Margen de contingencia que hace parte de la estructura de costos de la propuesta.
TOTAL, OFERTA ECONÓMICA ANTES DE IVA	$ 7.984.299	100.00%	Se puede validar en el documento adjuntado anteriormente relacionado de oferta económica.

La presente relación financiera demuestra que el precio ofertado está debidamente soportado en una estructura de costos que incluye los componentes exigidos (directos, indirectos, utilidad e imprevistos), lo que garantiza la viabilidad y el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran.

Cordialmente,

German Eduardo Castellanos Castellanos
Gerente General

De acuerdo con lo anterior, y a los argumentos presentados por el proponente ECOACCIONES INGENIERIA Y GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S. BIC**,** identificada con numero NIT; 901.010.196- 6; detallando su justificación, se concluye que el proponente **CUMPLE** con la necesidad actual de la Institución. Y exhorta a la misma a cumplir con dicha necesidad, tanto en sus condiciones técnicas, de calidad y cumplimento, objeto de este proceso.

Una vez verificado lo anterior, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y requisitos de las especificaciones técnicas que se debían entregar junto con la propuesta, establecidos en la invitación pública:

N°	ECOACCIONES INGENIERIA Y GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S. BIC	CUMPLIMIENTO
1	Anexo 2. Declaración no inhabilidades e incompatibilidades	Cumple
2	Anexo 3. Identificación del proponente	Cumple
3	Anexo 4. Carta de presentación de la oferta	Cumple
4	Certificado de existencia y representación de Cámara de Comercio del proponente (Expedición no superior a un mes, con facultades del representante legal, término de duración de la sociedad, objeto relacionado)	Cumple
6	RUT – Registro Único Tributario	Cumple
7	Documento de identidad del representante legal	Cumple
8	Certificado de pago de aportes parafiscales y de seguridad social firmado por el representante legal	Cumple
9	Certificados de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Cumple
10	Certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Cumple
11	Certificación y/o verificación de antecedentes judiciales	Cumple
12	Certificado paz y salvo RNMC	Cumple
13	Certificado Registro Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Cumple
14	Certificado inhabilidades delitos sexuales	Cumple
15	Evaluación estándares mínimos en SG-SST	No cumple

SG-SST

NO CUMPLE, no aporta certificado de cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST frente a la Resolución 0312, de febrero de 2019, emitido por su ARL, en caso de no estar obligado a la implementación del SG-SST adjuntar la planilla de pago a seguridad social de los últimos 6 meses.

RESPUESTA OFERENTE

CUMPLE, Aporta certificado de cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST frente a la Resolución 0312, de febrero de 2019, emitido por la ARL Sura con una calificación del 98.25% aplicada el 25/03/2025

TÉCNICOS

No.	REQUISITOS TÉCNICO HABILITANTE	OBSERVACIÓN
1	Aportar un informe de Huella de Carbono elaborado bajo la norma NTC ISO 14064 1:2020 y verificado por un organismo acreditado conforme a la norma NTC ISO 14064-1:2020.	**NO CUMPLE** Los documentos aportados por el oferente, se determina que no cumple con el requisito habilitante relacionado con la presentación del informe de Huella de Carbono bajo la norma NTC ISO 14064-1:2020, así como la verificación y certificación exigidas bajo la misma norma. Los documentos entregados corresponden a: - Inventario elaborado bajo ISO 14064-1:2018. - Verificación bajo ISO 14064-3:2019. - Certificación no emitida bajo ISO 14064-1:2020.
2	Poseer y aportar certificación vigente de verificación de Huella de Carbono emitida por entidad acreditada bajo la ISO 14064-1:2020) entidad acreditada bajo la ISO 14064-1:2020	los documentos aportados por el oferente, se determina que no cumple con el requisito habilitante relacionado con la presentación del informe de Huella de Carbono bajo la norma NTC ISO 14064-1:2020, así como la verificación y certificación exigidas bajo la misma norma. Los documentos entregados corresponden a: • Inventario elaborado bajo ISO 14064-1:2018. • Verificación bajo ISO 14064-3:2019. • Certificación no emitida bajo ISO 14064-1:2020.

RESPUESTA OFERENTE

No.	REQUISITOS TÉCNICO HABILITANTE	OBSERVACIÓN

1	Aportar un informe de Huella de Carbono elaborado bajo la norma NTC ISO 14064 1:2020 y verificado por un organismo acreditado conforme a la norma NTC ISO 14064-1:2020.	**CUMPLE:** Una vez revisada la documentación allegada en el ejercicio de subsanación, se evidencia que el oferente aporta información adicional que permite suplir el requisito técnico, en tanto la NTC ISO 14064-1:2020 corresponde a la adopción nacional de la ISO 14064-1:2018, siendo ambas normas técnicamente equivalentes (IDT). En este sentido, y atendiendo criterios de compatibilidad jurídica y armonización normativa, la documentación presentada se considera suficiente para efectos de verificación formal del requisito. No obstante, se deja expresa claridad en que la medición de la Huella de Carbono objeto del presente proceso deberá ejecutarse conforme a los criterios técnicos y directrices establecidos en la versión NTC ISO 14064-1:2020, tal como se encuentra definido en los pliegos y en los requerimientos del proceso contractual.
2	Poseer y aportar certificación vigente de verificación de Huella de Carbono emitida por entidad acreditada bajo la ISO 14064-1:2020.) entidad acreditada bajo la ISO 14064-1:2020	

Con respecto a los requisitos técnicos habilitantes, y con base en la documentación aportada por la empresa proponente, se concluye que, Ecoacciones Ingeniería y Gestión Sostenible S.A.S BIC **CUMPLE.**

EXPERIENCIA

ECOACCIONES INGENIERIA Y GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S. BIC no aportó documento alguno para acreditar experiencia. **DEBE SUBSANAR** de conformidad con lo estipulado en el numeral 4.13 de la invitación pública:

> "El oferente deberá acreditar una experiencia general en servicios que incluyan Servicios de medición de carbono o similares al objeto de la presente invitación la cual podrá certificar a través de ***dos (02) certificaciones de contratos terminados o actas de liquidación o de recibo, que haya ejecutado durante los tres (03) años***

anteriores al cierre de la invitación, cuyo objeto se relacione directamente con el objeto de la presente invitación.

El valor de las certificaciones o documentos deberá ser las siguientes:

1. Una certificación deberá contener al menos la ejecución del 50% del presupuesto oficial de la presente contratación.

2. La sumatoria de todas las certificaciones deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.

En caso de presentación de experiencia ejecutada bajo la figura de consorcio o Unión temporal, se tendrá en cuenta sólo el porcentaje de participación del proponente, así como el valor del porcentaje de participación acreditado.

Cada una de las certificaciones, actas de liquidación o de recibo, facturas, o cuentas de cobro aportadas deberán contener como mínimo:

- Nombre del contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Plazo: fecha de inicio y fecha de terminación.
- Porcentaje de participación, cuando el contrato haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal.
- Fecha de expedición de la certificación.
- Nombre y cargo de quien expide la certificación

En caso de que los contratos a certificar hayan sido celebrados con la Institución Universitaria Pascual Bravo no será necesario aportar la certificación, sin embargo, se requerirá copia del contrato o acta de liquidación respectiva".

RESPUESTA OFERENTE

El oferente aportó los siguientes documentos para subsanar la experiencia:

- Certificado de contrato No. BID-026 de 2024 celebrado con DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA cuyo objeto fue "Realizar la medición de la huella de carbono y una propuesta de reducción y compensación de emisiones GEI, en las (7) sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para el periodo 2023, en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Estratégica del Sector Público-BID", con fecha de inicio en septiembre 2024 y terminación en diciembre 2024, por un valor de $41.458.079.

- Acta de liquidación de contrato No. ENV-15-32-1196-24 celebrado con ALCALDÍA

MUNICIPAL DE ENVIGADO, cuyo objeto fue “Prestar los servicios para el acompañamiento, medición, seguimiento a la actualización del inventario y Plan de Gestión de emisiones GEI, conforme al proceso de la Certificación de la Carbono Neutralidad de la Secretaría de Media Ambiente y Desarrollo Agropecuario de Envigado”, con fecha de inicio de 24/07/2024 y terminación el 24/11/2024, por un valor de $46.668.194.

Por ende, **CUMPLE.**

RESUMEN EVALUACIÓN

ECONÓMICA: **CUMPLE**
JURÍDICA: **CUMPLE**
SG-SST: **CUMPLE**
TÉCNICA: **CUMPLE**
EXPERIENCIA: **CUMPLE**

De conformidad con lo observado por la Institución Universitaria Pascual Bravo en la verificación de requisitos habilitantes y de experiencia de la menor oferta del presente proceso, publicado en la plataforma SECOP II, se concluye que la propuesta presentada por **ECOACCIONES INGENIERIA Y GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S. BIC** identificada con número NIT **901.010.196-6,** por un valor total de NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL PESOS TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS COLOMBIANOS **($9.501.316)** incluido IVA, **SÍ** se encuentra ajustada a los requisitos de participación.

Se firma el tres (03) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Original firmado
LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: Valentina Saavedra Serrato - Abogada Contratista	Revisó: Natalia Martínez Botero Directora Administrativa de la Dirección Jurídica	Aprobó: Natalia Martínez Botero Directora Administrativa de la Dirección Jurídica
Firma	Firma	Firma